

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
<b>Entidad sujeta a Control:</b>		Proyecto Especial Madre de Dios		
<b>Órgano/Unidad orgánica de la Contraloría General de la República u Órgano de Control Institucional a Cargo del Seguimiento:</b>		Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Madre de Dios		
<b>Período de seguimiento:</b>	de Enero – junio 2024			
N° del Informe del Servicio de Control Posterior	Tipo de Informe del Servicio de Control Posterior	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
011-2016-2-3379	Auditoria de Cumplimiento	4	Disponer la emisión de lineamientos que permita asegurar que los funcionarios e integrantes de los comités especiales, encargados de llevar a cabo los procesos de contratación para bienes, servicios y ejecución de obras, cumplan con los requisitos necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones; estableciendo mecanismos de verificación selectiva de las operaciones, así como, de aplicación de sanciones y/o acciones legales que correspondan, por aquellas actuaciones no conformes a Ley. (Conclusiones n.ºs 1 y 2)	Pendiente
		5	Disponer la emisión de una directiva interna para el desarrollo, control y supervisión de los procesos arbitrales en los que se vea involucrada la entidad, en la que se establezca entre otros la formulación de informes periódicos que permitan seguimiento y supervisión permanente de dichos procesos por parte del titular de la entidad, que asegure su conclusión exitosa en favor de los intereses institucionales. (Conclusión n.º 3)	Pendiente

